SUBASTA EN LÍNEA

Vehículo marca DAEWOO, modelo Aranos 2.0

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 2235

1,00 €

Fecha de inicio 13/10/2022 12:00

Fin 13/12/2022 12:00

Subasta privada

Precio de salida : 1,00 €

Precio de liquidación : 400,00 €

Valor razonable : 800,00 €

Incremento mínimo de puja : 1,00 €

Comisión : 7,00 %

Se requiere un depósito : Si 40 €

Número de activos: 1

Ubicación:
Calle Dr. Miguel Rosas, 40 35007 Las Palmas de Gran Canaria
LAS PALMAS España

Descripción

Se trata de un Vehículo marca DAEWOO, modelo Aranos 2.0 con matrícula GC-1311-BT (matriculado el 08/05/1997).

Características

TIPO	Turismo
FABRICANTE / MARCA	Daewoo
MODELO	Aranos 2.0
TIPO DE COMBUSTIÓN	Gasolina

Cargas y gastos

CARGAS: No constan.
GASTOS: Todos los gastos derivados de la transmisión de la propiedad del vehículo serán por cuenta del comprador.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito de 40 €. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander ES13 0049 0165 032811348470 a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2235 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe remitir justificante de la consignación por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un plazo mínimo de 48 horas antes de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

Documentación

- FICHA_TECNICA.jpg

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈔

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑃

91 602 01 82